

CONVOCATORIA

Se convoca a los miembros de la Comisión Informativa de Hacienda, a la sesión ordinaria nº 2020/16, a celebrar el lunes 25 de mayo de 2020, tras la sesión de la Comisión Informativa de Régimen Interior en el salón de sesiones plenarias, mediante vía telemática, por la declaración del estado de alarma y en cumplimiento de las normas de confinamiento, al objeto de tratar los asuntos comprendidos en el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Aprobación del acta de la sesión anterior.

2.- Asuntos competencia de la comisión para su estudio, informe o consulta, que han de ser sometidos a la decisión del Pleno.

2.1.- Propuesta de la Alcaldía en relación a la modificación presupuestaria nº 5 y a la modificación presupuestaria nº 7/2020.

3.- Asuntos para el seguimiento y control de la gestión del Alcalde, la Junta de Gobierno Local y los/as concejales/as que ostentan delegaciones.

3.1.- Propuesta de aprobación de relación de gastos, por importe de 53.294,64€.

3.2.- Propuesta de la Secretaría Municipal, autorización, disposición y reconocimiento de la obligación de gasto en concepto de indemnización por responsabilidad patrimonial expediente nº 15/2020, por importe de 1.201,41 €, a favor de D. Aniceto Dueñas Caballero.

3.3.- Propuesta de la Concejalía de Urbanismo de aprobación, disposición y reconocimiento de la obligación en concepto de justiprecio expropiatorio y entrega de suelo de las fincas nº 10, del Proyecto de Expropiación para implantar la obra pública de infraestructura del proyecto de construcción del enlace de la CN 332 con la Avda. de la Comunidad Valenciana por importe de 2.067,79.-

3.4.- Propuesta de la Concejalía de Urbanismo de aprobación, disposición y reconocimiento de la obligación en concepto de justiprecio expropiatorio y entrega de suelo de las fincas nº 18 y 20 del Proyecto de Expropiación para implantar la obra pública de infraestructura del proyecto de construcción del enlace de la CN 332 con la Avda. de la Comunidad Valenciana por importe de 6.256,98.-

Comisión Informativa de Hacienda

4.- Despacho extraordinario.

5.- Informes, ruegos y preguntas.

Benidorm, a 20 de mayo de 2020.

EL ALCALDE

